MOCIÓN DE SALUDO

El Congresista de la República que suscribe, **DAVID JULIO JIMÉNEZ HEREDIA**, en uso de las facultades legislativas que le confiere la Constitución Política y el artículo 68° del Reglamento del Congreso de la República; presenta la siguiente **Moción de Saludo:**

CONSIDERANDO:

Que, este 4 de diciembre, el Colegio Odontológico del Perú (COP) celebra con orgullo su Sexagésimo Primer Aniversario de Creación Institucional. Fundado oficialmente el 4 de diciembre de 1964 mediante la Ley N.º 15251. Como resultado del esfuerzo de un grupo de odontólogos pioneros que buscaban organizar, regular y fortalecer la profesión en el país. Desde sus inicios, el COP tuvo como objetivo orientar y supervisar el ejercicio profesional de los cirujanos dentistas, promover la ética, la formación continua y la investigación científica, así como contribuir al desarrollo de la salud bucal de la población peruana. La instalación de las primeras Juntas Directivas, en 1968, consolidó su funcionamiento institucional, mientras que la posterior creación de colegios regionales, como el de Junín, permitió acercar la regulación y el acompañamiento a todas las zonas del país.

Que, en sus 61 años de trayectoria, el Colegio Odontológico del Perú ha sido un verdadero faro de excelencia profesional, promoviendo la ética, la formación continua, la investigación y la innovación científica, y velando siempre por los más altos estándares de calidad en la atención odontológica. Su legado es un testimonio vivo de compromiso permanente con el avance de la odontología peruana y con el bienestar de toda la sociedad.

Que, a lo largo de su historia, el COP ha actualizado su marco normativo mediante leyes como la N.° 27878 y, especialmente, la Ley N.° 29016 de 2007, fortaleciendo su autonomía, modernizando sus sistemas de supervisión, control y certificación profesional, y ampliando sus atribuciones para garantizar servicios odontológicos seguros y de calidad para toda la ciudadanía. Gracias a su labor constante, la institución se ha consolidado como un referente moderno, respetado y comprometido con la sociedad, uniendo a los odontólogos del país en torno a estándares de excelencia, ética y vocación de servicio, y contribuyendo decisivamente a que la odontología sea reconocida como un pilar esencial de la salud y la calidad de vida de los peruanos.

Que, la labor del Colegio Odontológico del Perú, ha dejado una huella profunda en la salud bucal de la población, elevando los estándares de la profesión y consolidando la confianza y el respeto hacia los especialistas odontológicos. Gracias a su dedicación y excelencia institucional, la odontología se reconoce hoy no solo como una ciencia, sino también como un componente esencial de la calidad de vida de las personas.

Que, en este marco, el Colegio Odontológico de Junín, como filial regional, cumple un rol esencial en la promoción de la salud bucal y en el acompañamiento permanente a los cirujanos dentistas de la región. Su trabajo orienta y regula el ejercicio profesional, al tiempo que fomenta la formación continua, la actualización científica y el fortalecimiento

de los estándares éticos y técnicos que aseguran una atención odontológica de calidad en todas las provincias del departamento. A través de programas de capacitación, talleres especializados, campañas preventivas y acciones de servicio comunitario, el Colegio Odontológico de Junín contribuye directamente al bienestar de la población. Su presencia activa en zonas urbanas, rurales y de difícil acceso revela un profundo compromiso con la salud y el desarrollo humano, llevando servicios de calidad a quienes más los necesitan. Cada actividad desde una jornada de prevención hasta una capacitación técnica fortalece la profesión y, al mismo tiempo, promueve la confianza, la dignidad y la calidad de vida de miles de familias juninenses.

Que, en esta fecha de profundo significado para el Colegio Odontológico del Perú y, de manera especial, para la Región Junín, el Congreso de la República expresa su reconocimiento y rinde un merecido y emotivo homenaje a esta noble institución. Un homenaje que resalta su dedicación incansable, su compromiso ético y su permanente labor en favor de la salud bucal de todos los peruanos. Esta conmemoración no representa solo un aniversario más, sino también la celebración de una historia marcada por el esfuerzo, la vocación de servicio y la entrega de miles de odontólogos que, desde cada rincón del país, trabajan con responsabilidad, sensibilidad humana y profundo sentido del deber. Su aporte ha sido decisivo para fortalecer la salud pública y para construir un futuro en el que el acceso a una atención odontológica de calidad sea un derecho real para todos.

POR LO EXPUESTO:

EL CONGRESO DE LA REPUBLICA

ACUERDA:

Primero. – Expresar un cálido y respetuoso saludo por el Sexagésimo Primer Aniversario de Creación Institucional del Colegio Odontológico del Perú, con especial reconocimiento al Colegio Odontológico filial Junín. Este homenaje destaca la dedicación, ética y vocación de los cirujanos dentistas, cuyo trabajo diario mejora la salud y calidad de vida de la población. Se valora especialmente la labor del Colegio Odontológico de Junín por su compromiso con las comunidades y su aporte al bienestar y la prevención en toda la región. Este aniversario renueva el orgullo institucional y reafirma la misión de garantizar una salud bucal de calidad para todos.

Segundo. – Disponer que la presente Moción de Saludo sea puesta en conocimiento del Dr. Luis Ghezzi Hernández, decano del Colegio Odontológico del Perú, a fin de que tenga a bien hacer extensivo este reconocimiento y afectuoso saludo a todos los cirujanos dentistas del país, con un especial reconocimiento a los profesionales de la región Junín, valorando su compromiso, dedicación y contribución al fortalecimiento de la salud bucal y al bienestar de la población.

Lima, diciembre de 2025

DAVID JIMÉNEZ HEREDIA
Congresista de la República

Edificio José Faustino Sánchez Carrión 6er Piso, Oficina N°611
Jirón Azángaro 468 Lima
Teléfono 311-7777
DJH/Mngzs